

## DEPARTAMENTO DE MÚSICA

### PROGRAMACIÓN TERCERO DE ESO 2009/10.

#### 1) OBJETIVOS DEL AREA DE MÚSICA.

##### LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.

La incorporación de **competencias básicas** a nuestro proyecto curricular va a permitir poner el acento en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos. La adquisición de estas competencias básicas, que debe haber desarrollado un alumno o una alumna al finalizar la enseñanza obligatoria, le capacitarán para poder lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

La inclusión de las competencias básicas en el currículo tiene varias finalidades. En primer lugar, integrar los diferentes aprendizajes, tanto los formales, relativos al área de Música, como los informales y no formales. En segundo lugar, permitir a todos los estudiantes integrar sus aprendizajes, ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva cuando les resulten necesarios en diferentes situaciones y contextos. Y, por último, orientar la enseñanza, al permitir identificar los contenidos y los criterios de evaluación que tienen carácter imprescindible y, en general, inspirar las distintas decisiones relativas al proceso de enseñanza y de aprendizaje.

**El área de Música** va a contribuir al desarrollo de diferentes competencias y, a su vez, cada una de las competencias básicas se alcanzará como consecuencia, en parte, del trabajo en esta área, que a su vez debe complementarse con diversas medidas organizativas y funcionales, imprescindibles para su desarrollo. Así, la organización y el funcionamiento de los centros y las aulas, la participación del alumnado, las normas de régimen interno, el uso de determinadas metodologías y recursos didácticos, o la concepción, organización y funcionamiento de la biblioteca escolar, entre otros aspectos, pueden favorecer o dificultar el desarrollo de competencias asociadas a la comunicación, el análisis del entorno físico, la creación, la convivencia y la ciudadanía, o la alfabetización digital. Igualmente, la acción tutorial permanente puede contribuir de modo determinante a la adquisición de competencias relacionadas con la regulación de los aprendizajes, el desarrollo emocional o las habilidades sociales. Por último, la planificación de las actividades complementarias y extraescolares puede reforzar el desarrollo del conjunto de las competencias básicas.

##### OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL ÁREA.

**La enseñanza de la Música** en esta etapa tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Utilizar la voz, el cuerpo, objetos, instrumentos y recursos tecnológicos para expresar ideas y sentimientos, enriqueciendo las propias posibilidades de comunicación y respetando otras formas distintas de expresión.
2. Desarrollar y aplicar diversas habilidades y técnicas que posibiliten la interpretación (vocal, instrumental y de movimiento y danza) y la creación musical, tanto individuales como en grupo.
3. Escuchar una amplia variedad de obras, de distintos estilos, géneros, tendencias y culturas musicales, apreciando su valor como fuente de conocimiento, enriquecimiento intercultural y placer personal e interesándose por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.
4. Reconocer las características de diferentes obras musicales como ejemplos de la creación artística y del patrimonio cultural, reconociendo sus intenciones y funciones y aplicando la terminología apropiada para describirlas y valorarlas críticamente.
5. Utilizar de forma autónoma diversas fuentes de información medios audiovisuales, Internet, textos, partituras y otros recursos gráficos-para el conocimiento y disfrute de la música.
6. Conocer y utilizar diferentes medios audiovisuales y tecnologías de la información y la comunicación como recursos para la producción musical, valorando su contribución a las distintas actividades musicales y al aprendizaje autónomo de la música.
7. Participar en la organización y realización de actividades musicales desarrolladas en diferentes contextos, con respeto y disposición para superar estereotipos y prejuicios, tomando conciencia, como miembro de un grupo, del enriquecimiento que se produce con las aportaciones de los demás.
8. Comprender y apreciar las relaciones entre el lenguaje musical y otros lenguajes y ámbitos de conocimiento, así como la función y significado de la música en diferentes producciones artísticas y audiovisuales y en los medios de comunicación.
9. Elaborar juicios y criterios personales, mediante un análisis crítico de los diferentes usos sociales de la música, sea cual sea su origen, aplicándolos con autonomía e iniciativa a situaciones cotidianas y valorando su contribución a la vida personal y a la de la comunidad.
10. Valorar el silencio y el sonido como parte integral del medio ambiente y de la música, tomando conciencia de los problemas creados por la contaminación acústica y sus consecuencias.

## **2) CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA DE MÚSICA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS**

El carácter integrador de la materia de **Música**, hace que su aprendizaje contribuya a la adquisición de las siguientes competencias básicas:

### 1) Competencia cultural y artística

**La materia de Música contribuye de forma directa a la adquisición de la *competencia cultural y artística en todos os aspectos que la configuran*.** Fomenta la capacidad de apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y musicales, a través de experiencias perceptivas y expresivas y del conocimiento de músicas de diferentes culturas, épocas y estilos. Puede potenciar así, actitudes abiertas y respetuosas y ofrecer elementos para la elaboración de juicios fundamentados respecto a las distintas manifestaciones musicales, estableciendo conexiones con otros lenguajes artísticos y con los contextos social e histórico a los que se circunscribe cada obra.

La orientación de esta materia, en la que la expresión juega un papel importante, permite adquirir habilidades para expresar ideas, experiencias o sentimientos de forma creativa, especialmente presentes en contenidos relacionados con la interpretación, la improvisación y la composición, tanto individual como colectiva, que a su vez estimulan la imaginación y la creatividad. Por otra parte, una mejor comprensión del hecho musical permite su consideración como fuente de placer y enriquecimiento personal.

### 2) Autonomía e iniciativa personal

**Colabora al desarrollo de la *Competencia de autonomía e iniciativa personal, mediante el trabajo de colaboración al que antes se ha hecho referencia y la habilidad para planificar y gestionar proyectos*.** La interpretación y la composición son dos claros ejemplos de actividades que requieren de una planificación previa y de la toma de decisiones para obtener los resultados deseados. Por otra parte, en aquellas actividades relacionadas especialmente con la interpretación musical, se desarrollan capacidades y habilidades tales como la perseverancia, la responsabilidad, la autocrítica y la autoestima, siendo éstos, factores clave para la adquisición de esta competencia.

### 3) Competencia social y ciudadana

**La música contribuye también a la *Competencia social y ciudadana. La participación en actividades musicales de distinta índole, especialmente las relacionadas con la interpretación y creación colectiva que requieren de un trabajo cooperativo, colabora en la adquisición de habilidades para relacionarse con los demás*.** La participación en experiencias musicales colectivas da la oportunidad de expresar ideas propias, valorar las de los demás y coordinar las propias acciones con las de los otros integrantes del grupo responsabilizándose en la consecución de un resultado.

La toma de contacto con una amplia variedad de músicas, tanto del pasado como del presente, favorece la comprensión de diferentes culturas y de su aportación al progreso de la humanidad y con ello la valoración de los demás y los rasgos de la sociedad en que se vive.

### 4) Tratamiento de la información y competencia digital

**La música también contribuye de manera directa al desarrollo del *Tratamiento de la información y competencia digital*.** El uso de los recursos tecnológicos en el campo de la música posibilita el conocimiento y dominio básico del «**hardware**» y el «**software**» **musical**, los distintos formatos de sonido y de audio digital o las técnicas de tratamiento y grabación del sonido relacionados, entre otros, con la producción de mensajes musicales,

audiovisuales y multimedia. Favorece, asimismo, su aprovechamiento como herramienta para los procesos de autoaprendizaje y su posible integración en las actividades de ocio.

Además, la obtención de información musical requiere de destrezas relacionadas con el tratamiento de la información aunque desde esta materia, merece especial consideración el uso de productos musicales y su relación con la distribución y los derechos de autor.

### 5) Competencia para aprender a aprender

**La música también contribuye al desarrollo de la *Competencia para aprender a aprender*, potenciando capacidades y destrezas fundamentales para el aprendizaje guiado y autónomo como la atención, la concentración y la memoria, al tiempo que desarrolla el sentido del orden y del análisis.** Por una parte, la audición musical necesita una escucha reiterada para llegar a conocer una obra, reconocerla, identificar sus elementos y «apropiarse» de la misma. Por otra, todas aquellas actividades de interpretación musical y de entrenamiento auditivo requieren de la toma de conciencia sobre las propias posibilidades, la utilización de distintas estrategias de aprendizaje, la gestión y control eficaz de los propios procesos. En todos estos casos, es necesaria una motivación prolongada para alcanzar los objetivos propuestos desde la autoconfianza en el éxito del propio aprendizaje.

### 6) Competencia en comunicación lingüística

**Respecto a la *Competencia en comunicación lingüística* la música contribuye, al igual que otras áreas, a enriquecer los intercambios comunicativos y a la adquisición y uso de un vocabulario musical básico.** También colabora a la integración del lenguaje musical y el lenguaje verbal, y a la valoración del enriquecimiento que dicha interacción genera.

### 7) Conocimiento y la interacción con el mundo físico

**Desde el punto de vista de la *Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico* la música realiza su aportación a la mejora de la calidad del medio ambiente, identificando y reflexionando sobre el exceso de ruido, la contaminación sonora y el uso indiscriminado de la música, con el fin de generar hábitos saludables.**

Además, los contenidos relacionados con el uso correcto de la voz y del aparato respiratorio, no sólo para conseguir resultados musicales óptimos, sino también para prevenir problemas de salud, inciden en el desarrollo de esta competencia.

### 8) Competencia matemática

Por último, la música también contribuye al desarrollo de la Competencia matemática ya que el manejo de los principios básicos del lenguaje musical relacionados con las figuras, compases, los intervalos y tipos de escalas, la diferenciación entre los conceptos de sonido analógico y digital o la comprensión de buena parte de las corrientes de la música contemporánea, se fundamentan en principios matemáticos.

Tampoco podemos olvidar la relación con el campo de la física en todos aquellos aspectos relacionados con la acústica del sonido y sus parámetros.

### **3) ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL TERCER CURSO DE ESO**

Los contenidos establecidos por la **LOE** para la asignatura de Música inciden claramente en el aspecto práctico de la materia con bloques específicos que recogen los procedimientos de trabajo fundamentales en sus dos vertientes: **la percepción musical (escucha)** y **la expresión (interpretación y creación)**, ambos vinculados a su vez con la adquisición de una cultura musical básica (**lenguaje y contextos musicales**).

#### **Bloque 1 Escucha**

- Aplicación de estrategias de atención, audición interior, memoria comprensiva y anticipación durante la propia interpretación y creación musical.
- Utilización de recursos corporales, vocales e instrumentales, medios audiovisuales y tecnologías, textos, partituras, pentagramas, musicogramas y otras representaciones gráficas para la comprensión de la música escuchada.
- Elementos que intervienen en la construcción de una obra musical (melodía ritmo, armonía, timbre, textura, forma, tempo, dinámica) e identificación de los mismos en la audición.
- Clasificación y discriminación auditiva de los diferentes tipos de voces e instrumentos y agrupaciones vocales e instrumentales.
- Audición, análisis elemental y apreciación crítica de obras vocales e instrumentales de distintos géneros, tendencias y culturas musicales.
- Interés por conocer músicas de distintas características y ampliar las propias preferencias musicales.
- Valoración de la audición como forma de comunicación y enriquecimiento cultural.
- Interés por desarrollar hábitos saludables de escucha y respeto a los demás durante la escucha.

#### **Bloque 2. Interpretación.**

- Exploración de las posibilidades de diferentes fuentes sonoras, práctica de habilidades técnicas para la interpretación.

- Práctica, memorización e interpretación de piezas vocales e instrumentales aprendidas por imitación y a través de lecturas de partituras con diversas formas de notación.
- Agrupaciones vocales e instrumentales en la música de diferentes géneros, estilos y culturas. La interpretación individual y en grupo.
- Práctica de pautas básicas de interpretación: silencio, atención, audición interior, memoria y adecuación al conjunto.
- Utilización de los dispositivos e instrumentos electrónicos disponibles para la interpretación y grabación de piezas y actividades musicales y comentario crítico de las mismas.
- Interés por el conocimiento y cuidado de la voz, el cuerpo y los instrumentos.
- Aceptación y cumplimiento de las normas que rigen la interpretación en grupo y aportación de ideas musicales que contribuyan al perfeccionamiento de la tarea común.

### **Bloque 3. Creación.**

- Elaboración de arreglos de canciones y piezas instrumentales mediante la creación de acompañamientos sencillos y la selección de distintos tipos de organización musical.
- Composición individual o en grupo de canciones o piezas instrumentales para distintas agrupaciones a partir de la combinación de elementos y recursos presentados en el contexto de las diferentes actividades que se realizan en el aula.
- Utilización de recursos informáticos y otros dispositivos electrónicos en los procesos de creación musical.
- Sonorización de representaciones gramáticas, actividades de expresión corporal y danza e imágenes fijas y en movimiento en la realización de producciones audiovisuales.
- Sensibilidad estética frente a nuevas propuestas musicales, valorando los elementos creativos e innovadores de las mismas.
- Valoración de la lectura y escritura musical y de los distintos medios de grabación sonora como recursos para el registro y difusión de la obra musical.

### **Bloque 4 Contextos musicales.**

- Conocimiento de las manifestaciones musicales más significativas del patrimonio musical occidental y de otras culturas.
- Reconocimiento de la pluralidad de estilos en la música actual.
- Utilización de las diversas fuentes de información para indagar sobre instrumentos, compositores, intérpretes, conciertos y producciones musicales en vivo o grabadas.
- El sonido y la música en los medios audiovisuales y en las tecnologías de la información y la comunicación. Valoración de los recursos tecnológicos como instrumentos para el conocimiento y disfrute de la música.
- La música al servicio de otros lenguajes: corporal, teatral, cinematográfico, radiofónico, publicitario. Análisis de la música utilizada en diferentes tipos de espectáculos y producciones audiovisuales.
- El consumo de la música en la sociedad actual. Sensibilización y actitud crítica ante el consumo indiscriminado de música y la contaminación sonora.

**Concreción y ordenación de los contenidos de acuerdo con el material de estudio básico del alumno:**

0. Antes de empezar
  - Elementos para el análisis musical: presentación, esquemas de lenguaje y cuadros de contexto.
1. Antigüedad y Edad Media
  - Cuadro cronológico.
  - Grecia: el origen divino de la música, características de la música en Grecia, la música en la educación.
  - Edad Media: música vocal religiosa, música vocal profana, nacimiento de la polifonía.
  - La danza en la Antigüedad y la Edad Media. Los instrumentos medievales.
  - La Edad Media en España.
  - Actividades de Revista Musical, Autoevaluación, Interpretación, Creación, Audición.
2. Renacimiento
  - Cuadro cronológico.
  - Música vocal religiosa.
  - Música vocal profana.
  - Música instrumental: formas instrumentales, los instrumentos.
  - La danza en el Renacimiento: los pares de danza, el origen del ballet.
  - El Renacimiento en España.
  - Actividades de Revista Musical, Autoevaluación, Interpretación, Creación, Audición.

### 3. Barroco

- Cuadro cronológico.
- Música vocal profana: el nacimiento de la ópera, tipos de ópera.
- Música vocal religiosa: cantata, oratorio, pasión.
- Música instrumental: fuga, suite, sonata, concierto.
- La danza en el Barroco: el desarrollo del ballet, la danza de sociedad.
- El Barroco en España.
- Actividades de Revista Musical, Autoevaluación, Interpretación, Creación, Audición.

### 4. Clasicismo

- Cuadro cronológico.
- Música vocal profana: la ópera clásica.
- Música instrumental: el esquema sonata.
- La danza en el Clasicismo: el ballet, la danza de sociedad.
- El Clasicismo en España.
- Actividades de Revista Musical, Autoevaluación, Interpretación, Creación, Audición.

### 5. Romanticismo

- Cuadro cronológico.
- Grandes formas instrumentales: sinfonía, concierto, música programática.
- Pequeñas formas: el lied, el piano.
- La ópera romántica.
- Los nacionalismos.
- La danza en el Romanticismo: grandes ballets, la danza de salón.
- El Romanticismo en España.
- Actividades de Revista Musical, Autoevaluación, Interpretación, Creación, Audición.

### 6. Siglo XX

- Cuadro cronológico.
- Evolución: Impresionismo, Expresionismo, Igor Stravinsky.
- Ruptura: Futurismo, Dadaísmo, Dodecafonismo.
- La vuelta atrás: Neoclasicismo.
- Nuevas corrientes de vanguardia: Serialismo, Concreta, Electrónica, Aleatoria.
- La danza contemporánea: los Ballets Rusos, la danza moderna, nuevas danzas urbanas.
- El siglo XX en España.
- Actividades de Revista Musical, Autoevaluación, Interpretación, Creación, Audición.

### 7. Música y Nuevas tecnologías

- Grabación y reproducción del sonido: historia y técnicas.
- Instrumentos electrónicos.
- Informática musical. La música en Internet.
- La música en el cine: evolución, relación con la imagen, funciones.
- La música en la radio y la televisión. Música y publicidad.

Actividades de Revista Musical, Autoevaluación, Software musical: edición de partituras, composición y arreglos musicales

### Secuenciación de los contenidos el Tercer Curso de ESO

- Primer trimestre: Lenguaje musical.  
 Iniciación instrumentos de percusión y teclados. La voz.  
 Familias de instrumentos.  
 Historia de la música (desde la Antigüedad al Barroco)  
 Nuevas tecnologías.
- Segundo trimestre: Continuación contenidos de lenguaje musical.  
 Historia de la música (desde el Barroco al siglo XX)  
 Interpretación de canciones con instrumentos y vocalmente.  
 Nuevas tecnologías.
- Tercer trimestre: Profundización contenidos de lenguaje musical.  
 Interpretación de canciones con instrumentos y vocalmente  
 Folclore. Música Popular y étnica.  
 Música y comunicación (cine, TV).  
 Nuevas tecnologías.

## 4 METODOLOGÍA Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS.

### Crterios Metodológicos Generales

**A) Interpretar la situación de enseñanza como un contexto compartido:** el alumno aprende en cooperación con sus compañeros; el profesor es un experto que ayuda al que aprende a llegar a donde todavía no puede solo, pero con la finalidad de que pueda mostrarse progresivamente autónomo.

**B) Considerar al alumno como elaborador activo, no mero receptor, de su propio desarrollo personal.** El alumno es el responsable último de su proceso de aprendizaje y nadie puede sustituirle en esta tarea: él es quien observa, establece relaciones, aborda los problemas que se le plantean, selecciona información, planifica, identifica semejanzas, se interroga sobre razones y toma decisiones.

**C) Plantear las tareas de aprendizaje como un desafío** para el alumno **que pueda ser abordado razonablemente** dentro de sus posibilidades, aunque exija cierto esfuerzo. El logro y el esfuerzo repercuten positivamente en la autovaloración positiva del alumno, por el contrario el sentimiento de frustración que sigue a un esfuerzo fracasado repercuten en una autovaloración negativa nada aconsejable para reforzar la actitud de aprender.

**D) Poner en práctica procedimientos y estrategias que permitan que el alumno posea más autonomía y suficiencia con respecto al aprendizaje,** esto es, que el alumno tenga más posibilidades de organizarse y actuar para aprender.

**E) Tomar como punto de partida el estado inicial de los alumnos** en cuanto a su disposición hacia el aprendizaje de nuevos contenidos, sus capacidades, habilidades, conocimientos y estrategias previas.

**F) Provocar conflictos cognoscitivos que promuevan la actividad mental del alumno.**

**G) Crear en el aula un clima afectivo grato, de confianza y respeto mutuo.**

### *Crterios metodológicos aplicados al área*

El aprendizaje de conceptos se realiza principalmente a través de **actividades relacionadas con los procedimientos: lectura de notas y ritmos, aprendizaje de canciones, de danzas, de piezas instrumentales, improvisaciones, audiciones, análisis de textos y de partituras.** Posteriormente se dedicará un tiempo a reflexionar y poner en común las diversas opiniones sobre las actividades realizadas y los conceptos aprendidos.

Aunque a cada alumno se le dé mejor una actividad concreta, en el aula deberán tener ocasión de practicar y experimentar todas las opciones, incluso, se deberá evitar que cada alumno toque, por ejemplo, única y exclusivamente un mismo instrumento. Sólo a la hora de una

representación pública, se le asignará aquel instrumento o papel con el que cada alumno puede aportar lo que a él mejor se le da. Pero nunca se deberá apartar en estas ocasiones a alguien que tiene dificultades. Se trata de tener muy en cuenta la atención a la diversidad y de dar oportunidades a todos y a cada uno de los componentes del grupo, cuya satisfacción se valorará por encima de la calidad en la interpretación.

La **atención al director, así como al resto de los compañeros, es una característica básica de la actividad instrumental**, lo que favorecerá otros aspectos educativos como el respeto a los demás y la capacidad de concentración, teniendo en cuenta además, que por coincidir con el periodo de mutación de la voz, y grandes cambios en el desarrollo del alumno, los instrumentos pueden convertirse o servir como objeto en el que se apoyan para expresarse con mayor seguridad y sentido musical.

La lectura melódica se hará en **clave de sol**, aunque en el segundo ciclo, deberán acostumbrarse a la presencia de la **clave de Fa en cuarta línea** para los acompañamientos del bajo (timbales, xilófono, etc.) que aparecen en las partituras para piezas instrumentales.

Se buscará un **ambiente de serenidad y suficiente confortabilidad**, para lo cual en la mayoría de las ocasiones resulta procedente proponer algún ejercicio de relajación como introducción a la audición. La duración de la obra deberá evitar el cansancio por la atención constante.

Elegir el momento adecuado; incluso prescindir de dicha audición si no se logra el ambiente propicio.

Introducir información muy breve, pero motivadora, que ayude a captar la atención de los oyentes: generar expectativas (elemento sorpresa), localizar algunos silencios expresivos, descubrir el compás, cambios dinámicos, reconocer instrumentos, voces, agrupaciones, etc.

**Propiciar el silencio absoluto.** Una audición activa no presupone actuar sonoramente ni tampoco moverse obligatoriamente: deberán permanecer en silencio.

Cada alumno reflejará en su cuaderno los datos biográficos, impresión personal sobre la obra escuchada, contenidos de la misma; compás, estructura, forma, instrumentos, etc., utilizando el vocabulario específico y adecuado a cada caso, incluyendo además (siempre que resulte adecuado a los conocimientos adquiridos) el pentagrama con el motivo o melodía principal (tema) escuchado.

En este proceso de aprendizaje interviene la identificación por medio de la memoria, la descripción, la comparación de unas músicas con otras y la aplicación de recursos de audición, expresión, indagación e improvisación principalmente, que asociados, favorecen una comprensión más amplia y compleja de la música, en definitiva, una percepción más rica.

## **5) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE TERCER CURSO de ESO :**

**1. Reconocer auditivamente y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas obras musicales escuchadas previamente en el aula, interesándose por ampliar sus preferencias.**

Con este criterio se trata de comprobar en qué medida el alumnado es capaz de relacionar las características que permiten situar en su contexto a una obra musical y de mostrar una actitud abierta y respetuosa ante diferentes propuestas. La evaluación se realizará a partir de la audición de piezas musicales conocidas por el alumnado o, eventualmente, de otras con características muy similares que puedan identificarse con facilidad.

**2. Identificar y describir, mediante el uso de distintos lenguajes (gráfico, corporal o verbal) algunos elementos y formas de organización y estructuración musical (ritmo, melodía, textura, timbre, repetición, imitación, variación) de una obra musical interpretada en vivo o grabada.**

Con este criterio se trata de evaluar la capacidad del alumnado para distinguir auditivamente algunas de las características relevantes de una obra musical y para expresar lo que ha reconocido a través de distintos lenguajes. El criterio se aplicará mediante la audición de diferentes ejemplos, explicitando previamente cuál o cuáles son los elementos que se han de identificar y describir.

**3. Comunicar a los demás juicios personales acerca de la música escuchada.**

Este criterio permite evaluar la capacidad para comparar y enjuiciar diferentes tipos de música. Al mismo tiempo, permite valorar la asimilación de algunos conceptos musicales básicos necesarios a la hora de dar opiniones o «hablar de música».

**4. Participar en la interpretación en grupo de una pieza vocal, instrumental o coreográfica, adecuando la propia interpretación a la del conjunto y asumiendo distintos roles.**

Se trata de comprobar si el alumnado, independientemente del grado de desarrollo técnico alcanzado, participa activamente y con iniciativa personal en las actividades de interpretación, actuando indistintamente como cantante, instrumentista, bailarín, director, solista, etc., intentando concertar su acción con la del resto del conjunto y colaborando en la consecución de unos resultados que sean producto del trabajo en equipo.

**5. Utilizar con autonomía algunos de los recursos tecnológicos disponibles, demostrando un conocimiento básico de las técnicas y procedimientos necesarios para grabar y reproducir música y para realizar sencillas producciones audiovisuales.**

Con este criterio se observa la utilización funcional de algunos dispositivos electrónicos, audiovisuales e informáticos para la grabación y reproducción de audio y vídeo. No se trata de evaluar el grado de dominio técnico de estos recursos, sino de observar el interés y la disposición a utilizarlos de forma autónoma en aquellas

actividades que lo requieren, así como la coherencia de su uso en relación a la finalidad pretendida.

**6. Elaborar un arreglo para una canción o una pieza instrumental utilizando apropiadamente una serie de elementos dados.**

Con este criterio se observa la habilidad del alumnado para seleccionar y combinar distintos elementos musicales a fin de obtener un resultado adecuado en la elaboración de un arreglo sencillo para una pieza musical. Se partirá siempre de elementos previamente trabajados en el aula y se valorará tanto el proceso como los resultados obtenidos.

**7. Leer distintos tipos de partituras en el contexto de las actividades musicales del aula como apoyo a las tareas de interpretación y audición.**

A través de este criterio se trata de comprobar el grado de comprensión de algunos de los signos y símbolos usados para representar la música y la utilización funcional de la lectura musical. Lo que se valora no es la capacidad para solfear, sino la destreza con que el alumnado se desenvuelve en la lectura una vez creada la necesidad de apoyarse en la partitura para interpretar una pieza musical o para seguir mejor una obra durante la audición.

**8. Identificar en el ámbito cotidiano situaciones en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y proponiendo soluciones.**

Este criterio intenta evaluar el grado de concienciación del alumnado ante las situaciones de contaminación acústica, especialmente de aquéllas provocadas por un uso inadecuado de la música y su capacidad para proponer soluciones originales y contribuir activamente al cuidado de la salud y a la conservación de un entorno libre de ruidos molestos

## **6) CRITERIOS DE CLIFICACIÓN EN 3º de ESO:**

- En cada trimestre se realizará la media aritmética de dos partes:

- a) Media aritmética de **la parte teórica**, mediante pruebas de estimación objetiva, es decir, examen escrito de todo lo dado : **50%**
- b) Media aritmética de la **parte práctica**, asociada a los contenidos teóricos de cada tema, mediante pruebas de estimación objetiva de práctica instrumental con flauta de pico o vocal : **50%**

- No se hará la media de las partes a) y b) si el alumno no consigue en ambas una calificación mínima de 4.

-Para los alumnos **con necesidades educativas especiales**, se adecuará el nivel de dificultad, así como el grado de exigencia de los contenidos a sus posibilidades.

Los exámenes de carácter teórico tendrán lugar, salvo alguna modificación justificada, en las siguientes fechas:

- semana del 2 al 7 de Noviembre: tema I
- semana del 7 al 11 de Diciembre: tema II
  
- semana del 14 al 18 de febrero: Tema 3.

## **7) CONTENIDOS MÍNIMOS DEL TERCER CURSO DE ESO.**

1. Los orígenes de la Música Occidental. Música monódica y polifónica. La música religiosa y profana en el Medievo: antecedentes y evolución. La música en el Renacimiento: la polifonía y la música instrumental.
2. El Barroco musical. La música vocal e instrumental y sus formas. La música al servicio de la religión y la monarquía.
3. Música y músicos del Clasicismo al Romanticismo. La música instrumental en el Clasicismo: sonata, sinfonía y concierto. La música instrumental en el Romanticismo: música sinfónica, de cámara, el piano y el lied. El teatro musical del Clasicismo al Romanticismo.
4. La música en la sociedad contemporánea. Movimientos musicales en la primera mitad del siglo XX. Las vanguardias y la música actual: incidencia de las nuevas tecnologías.
5. Música y medios de comunicación. El sonido grabado. La música en el cine, radio y televisión.

## **8) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS. NORMAS DE AULA.**

Para el presente curso se han tomado algunas decisiones en relación a **libros y recursos materiales** a emplear con los alumnos:

Resulta obligatorio para todos los alumnos el traer a clase una **flauta de digitación barroca Yamaha**. La razón de la elección de este instrumento está en su mayor calidad de sonido y en la posibilidad de conseguir una afinación en las

interpretaciones en el aula muy difícil de conseguir con instrumentos de marcas, calidades y afinación diversa.

**El Departamento considera que el trabajo sistemático con la flauta, sobre todo en el primer ciclo, es un elemento muy valioso para que el alumno se familiarice con el lenguaje musical (Lectura, afinación, ritmo...), con los aspectos y contenidos teóricos y con un repertorio musical cada vez mas amplio (que abarque todas las épocas y estilos) y en que cabe tanto la práctica monódica como polifónica.**

**Es necesario y obligatorio traer a clase y conservar el archivo ordenado de todo el material musical (fichas, partituras) entregado, por parte del alumno, que será revisado periódicamente por el profesor.**

Resulta obligatorio para todos los alumnos el traer a clase una **flauta de digitación barroca Yamaha**. La razón de la elección de este instrumento está en su mayor calidad de sonido y en la posibilidad de conseguir una afinación en las interpretaciones en el aula muy difícil de conseguir con instrumentos de marcas, calidades y afinación diversa.

**El Departamento considera que el trabajo sistemático con la flauta, sobre todo en el primer ciclo, es un elemento muy valioso para que el alumno se familiarice con el lenguaje musical (Lectura, afinación, ritmo...), con los aspectos y contenidos teóricos y con un repertorio musical cada vez mas amplio (que abarque todas las épocas y estilos) y en que cabe tanto la práctica monódica como polifónica.**

**Es necesario y obligatorio traer a clase y conservar el archivo ordenado de todo el material musical (fichas, partituras) entregado, por parte del alumno, que será revisado periódicamente por el profesor.**

- **En Tercero de ESO se continua con el libro de texto adoptado el curso anterior (Editorial Editex) por considerar el conjunto del Departamento, que texto se adapta muy correctamente a los contenidos a impartir a ese nivel de acuerdo con el actual currículo.**

## **9) MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ADAPTACIONES CURRICULARES**

Es tal la diversidad cultural, de nacionalidad, de interés, de facilidad para la adquisición de conocimiento o de motivación entre los alumnos, que **no nos parece nada funcional desarrollar por escrito cada una de las respuestas que, frente a esas diferencias, se afrontan en el día a día, con medidas que casi nunca pueden**

establecerse de antemano, pues lo que las caracteriza es su flexibilidad y adecuación no sólo a cada alumno sino también a cada circunstancia y momento.

Las medidas de carácter ordinario se señalan en el cuadro adjunto.

## MEDIDAS ORDINARIAS ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

### MEDIDAS ORDINARIAS -1

<b>DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: MUSICA</b>	
Aspecto considerado	
<b>Establecimiento de distinto niveles de profundización de los contenidos</b>  <b>SI</b>	<b>El nivel de profundización varía de acuerdo con la aptitud del alumno y su capacidad para la comprensión musical.</b>
<b>Selección de recursos y estrategias metodológicas</b>  <b>SI</b>	<b>Dado el carácter práctico que se pretende dar a la asignatura se busca asignar tareas distintas a cada alumno dentro de una misma actividad musical en función de su capacidad y si el grupo no es numeroso.</b>
<b>Adaptación de materiales curriculares</b>  <b>NO</b>	<b>No existe una adaptación de materiales. Sino que sobre un mismo material se buscan, en la medida que las circunstancias de la clase lo permitan, aquellos aspectos que puedan resultar mas asequibles para determinados alumnos</b>

<p>Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes.</p> <p>SI</p>	<p>De acuerdo con la capacidad de los alumnos se les aplicados los criterios de evaluación de un modo flexible</p>
--	--

## 10) ESTRATEGIAS DE ANIMACIÓN A LA LECTURA Y DESARROLLO DE LA COMPRENSIÓN Y EXPRESIÓN ORAL.

La música viene vinculada desde siempre a un **soporte textual**. Es partiendo de este hecho que el Departamento de Música se plantea la **animación a la lectura de textos**. Toda canción de cualquier época es susceptible de un **análisis textual del poema o texto que le sirve de base** y del cual la música es vehículo. El conocimiento de estos textos y de otros análogos pone al alumno en disposición de comprender mejor la intención musical y le sitúa en un contexto cultural o sentimental determinado desde el que puede optar a un mejor entendimiento del estilo de música objeto de estudio. Junto a esto, la lectura de pequeños textos alusivos a cada estilo constituye un elemento esencial en cada uno de los niveles que se imparten.

## 11) TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

Desde el Departamento de Música se impulsará la utilización de los recursos tecnológicos informáticos. La **informática musical** brinda una novedosa posibilidad de acercamiento de los alumnos al hecho musical. En la medida en que las aulas de informática estén disponibles se procurará mostrar a los alumnos algunos elementos básicos del funcionamiento **del Software de contenido musical, programas básicos de edición y composición musical**.

Por otro lado, se facilitará a los alumnos durante todo el curso las **direcciones de internet** donde puedan encontrar información valiosa para su autoformación.

En el curso de Bachillerato se intentará el establecer una **comunicación vía internet** con los alumnos facilitándoles así materiales auditivos y de carácter teórico.

## 12) RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

Se mantiene lo previsto en la programación del curso anterior:

- De los **alumnos que cursan la materia y tienen el área pendiente del curso anterior** es responsable de su recuperación su profesor. **Alcanzados los objetivos del curso superior, quedan superados automáticamente los objetivos del curso anterior.** Para el supuesto en que un alumno con el área pendiente no supere los objetivos del nivel que cursa, pero pretenda superar los del nivel anterior, se establecerán unas pruebas escritas en el mes de mayo.
- **Aquellos alumnos que sin cursar la materia ( en cuarto de ESO), la tengan pendiente de cursos anteriores, tendrán que realizar una serie de trabajos, a saber:**
  - **Primer trimestre: resumen pormenorizado de los temas del libro dedicados a la música en la antigüedad, música medieval y música en el Renacimiento.**
  - **Segundo trimestre resumen de los temas dedicados a la Música en el Barroco, Clasicismo y Romanticismo.**
  - **Tercer trimestre: resumen de los temas dedicados a la Música en el siglo XX, a la música tradicional en España y a la música y el cine.**

La no entrega de los trabajos (realizados a mano) antes del final de cada trimestre implicará la obligatoriedad de hacer un **examen sobre los contenidos mínimos de tercero de ESO**, examen que tendrá lugar en la primera quincena de Mayo. **Si los trabajos resultaran insuficientes o incompletos a juicio del profesor será necesaria asimismo, la realización de una prueba de recuperación en el mes de mayo de los contenidos mínimos de todo el curso.**

Las fechas de entrega de los trabajos son: **el 14 de Diciembre, el 26 de Marzo y el 12 de Mayo para la primera, segunda y tercera entrega de los trabajos. Caso no entregarse a tiempo se concurrirá a examen que tendrá lugar el día 14 de Mayo en el aula de música a las 14.25.**

## 13) PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE DE SEPTIEMBRE.

De acuerdo con la O. 4997/2003, de 3 de Septiembre del Consejero de Educación, para la aplicación en el curso 2003/2004 de la evaluación, promoción y titulación en la ESO reguladas por la ley orgánica de Calidad de la Educación 10/2002 de 23 de Diciembre, los alumnos pueden realizar una **prueba extraordinaria del área cuando no la ha superado en el proceso de evaluación continua. Esta prueba corresponde**

**a la Convocatoria Extraordinaria.** Dicha prueba consistirá en un examen en el cual el alumno haya de demostrar la superación de los **contenidos mínimos exigibles, tanto teóricos como prácticos** en cada nivel. Aquellos alumnos con la asignatura suspensa tendrán que entregar los trabajos o ejercicios que el profesor les haya señalado para su realización durante las vacaciones .

#### **14) ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.**

De acuerdo con la oferta recibida en el momento de la elaboración de esta programación, las actividades extraescolares previstas son las ss:

##### **PRIMER TRIMESTRE**

- Concierto didáctico patrocinado por el Ayuntamiento de Fuenlabrada con programa y fecha a concretar.  
Grupos de 3º de ESO, según oferta de plazas disponibles.

##### **SEGUNDO TRIMESTRE**

- Concierto didáctico en el Auditorio de Getafe a cargo del grupo Neopercusión.  
Grupos de 3º y 4º de ESO.
- Concierto didáctico “Aram Malikiam” en el Auditorio de Getafe.  
2º y 3º de ESO.

##### **TERCER TRIMESTRE .**

- Concierto didáctico ofertado por el Ayuntamiento de Fuenlabrada con programa y fecha a concretar.  
Grupos de 2º y 3º de ESO.

